

(Aprueba Rectificación que indica).

SANTA CRUZ, 17 de agosto del año 2023.

**VISTOS** :

El Memorándum N°336 de fecha 16 de agosto del año 2023, enviado por la Encargada Oficina Turismo de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO** :

1.- El Decreto Exento N° 3150 del 24 de julio del año 2023 aprueba el Programa **"Fiestas Patrias Santa Cruz 2023"**.

2.- Mediante Memorándum N° 336 enunciado anteriormente de fecha 16 de agosto del año 2023, es necesario rectificar del punto 7.10 (Comidas al paso) de las **"Bases de Postulación Expositores para Fiestas Patrias 2023"**, Decreto Exento N° 3559 de fecha 17 de agosto del año 2023.

#### DECRETO EXENTO N°3579

**1.- Rectifíquese** en su parte considerativa el punto N° 7.10 de las Bases de Postulación Expositores para Fiestas Patrias 2023, de la siguiente forma:

##### Comida al paso:

En el caso de los stands de comida al paso, los **productos autorizados** son:

- Pasteles: Importante que en el caso de que los productos tengan crema, esta sea en base a cremas reconstituidas o veganas, la cual debe tener una ficha técnica de la crema a utilizar; además todos deben provenir de fábrica autorizada.
- Helados Soft: se permite siempre y cuando el oferente construya una cabina de preparación. La boquilla de la maquina debe ser higienizada con papel de un solo uso
- **Productos elaborados como: Empanadas de horno y fritas, Sopaipillas, Churrascas, Anticuchos, Choripán, papas fritas, entre otros, siempre y cuando provengan de fábrica autorizada y sean autorizados por la oficina de acción sanitaria de Santa Cruz.**
- **Bebidas de fantasía, jugos envasados, agua mineral.**

**2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese** en la página Web del Municipio.



**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal

**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:  
-Dirección Desarrollo Comunitario  
-Dirección de Finanzas  
-Transparencia  
-Archivo (1) /